

MOCIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LAS PRÁCTICAS SANITARIAS

La Coordinación de la Comisión de Rama de Ciencias de la Salud del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado, junto a los órganos de representación abajo firmantes

EXPONEMOS

Primero. Que las prácticas sanitarias son una de las piedras angulares que articulan la formación que recibimos, consecuencia de ello se refleja en los Libros Blancos de la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)*, se ha de completar un número de horas exigibles, como es el caso de las 2700 horas o 90 ECTS mínimos para el Grado en Enfermería, 250 horas o 10 ECTS mínimos para el Grado en Psicología, 750 horas o 30 ECTS mínimos para el Grado en Farmacia, etc. Ante este contexto epidemiológico, la **no acreditación de estas horas** resulta en una **imposibilidad de promoción** para aquellos estudiantes que no las completen.

Segundo. Que las CCAA, de acuerdo con sus espacios de decisión, han adaptado la situación de forma dispar, llegando a situaciones límite como la Comunitat Valenciana donde se tomó la resolución de **suspender sin plazo** alguno la realización en centros sociosanitarios de las prácticas de cursos no últimos. El no poder cumplir con esta necesaria formación resulta en una **imposibilidad manifiesta para adquirir las competencias requeridas**.

Tercero. Que no se ha tenido en cuenta a la **representación del estudiantado** en el proceso decisorio, vulnerando nuestros derechos a consultar todas aquellas decisiones de nuestra enseñanza, derivando en una **deficiencia de la calidad**.

Cuarto. Que la superación de esta crisis no puede desencadenar cuadros clínicos de ansiedad, entre otros **daños secundarios de carácter psicológico**, a los que nos estamos viendo sometidos todo el estudiantado de ciencias de la salud debido a la modificación de la modalidad de estudio.

Quinto. Que la experiencia y aprendizaje se ha de basar en una necesidad de protección equiparable a la del resto de colectivos de trabajadores, la **seguridad es una exigencia** básica para su ejecución y seguimiento. Los materiales que se encuentran en los centros se deben de poner a disposición para el estudiantado con todas las garantías.

Sexto. Que las próximas promociones adquieran las mismas competencias que las anteriores, pudiendo acudir a los espacios de realización de prácticas dentro de la situación epidemiológica, asegurando la **dignidad y calidad de la enseñanza**.

SOLICITAMOS

1. Que desde el Ministerio de Universidades se promueva la **escucha activa de la representación del estudiantado**, para que en cada momento, así como en cada Universidad y CCAA se promuevan las medidas de acuerdo con los órganos de representación competentes.
2. Que desde el Ministerio de Universidades medie con las Agencias de Calidad y Consejerías con competencias en materia de sanidad **para garantizar la realización de prácticas sanitarias de calidad**, independientemente del curso y titulación, permitiendo una óptima formación durante el transcurso de la pandemia y tomando medidas alternativas que busquen la adquisición de competencias acreditadas, para asegurar la formación en prácticas. Todo ello, sin ser precedente de cambio de estas por formación teórica, cuando la situación sea insostenible, pudiendo asegurar la finalización de los estudios universitarios.
3. Que desde el Ministerio de Universidades se implemente un protocolo consensuado con el Ministerio de Sanidad, Consejerías con competencias en materia de sanidad y el Sistema Universitario Español en su totalidad, que **respalde una adecuada y digna formación práctica** de los futuros profesionales sanitarios.
4. Que desde el Ministerio de Universidades y el Ministerio de Sanidad **se proteja al estudiantado de los Grados de Ciencias de la Salud en la realización de sus prácticas curriculares**, equipándose con el material y medidas de seguridad necesarias en la situación sanitaria actual.

Los abajo firmantes asumen esta moción como propia y la suscriben en su totalidad:



Consell de l'Estudiantat de la UJI



**Consejo de Estudiantes de la UPV /
EHUko Ikasle Kontseilua**



**Consejo de Representantes de
Estudiantes de la UCLM**



Delegación de Estudiantes de la UMH



**L'Assemblea General d'Estudiants de la
Universitat de València**



**Consejo de estudiante UPNA / NUPEko
ikasleen kontseilua**



**Consejo de Estudiantes de la
Universidad de Málaga**



**Consejo de Estudiantes de la
Universidad de Alicante**



**Consejo de Estudiantes de la
Universidad de Las Palmas de Gran
Canaria**



**Consejo de Estudiantes de la
Universidad de Alcalá**



**Consejo de Estudiantes de la
Universidad de Murcia**



**Cámara de Representantes de la
Universidad de Deusto**



**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**

HEZKUNTZA SAILA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**Consejo Asesor de los Estudiantes
Universitarios de Euskadi**



**Consejo de Estudiantes de la
Universidad de La Rioja**

**Consejo de
Estudiantes
UCAM**

**Consejo de Estudiantes de la
Universidad Católica de Murcia**



**Consejo de Estudiantes de la
Universidad de Oviedo**